

manstracion de Hacienda para su aproba-
cion.

Asi mismo acuerdan prestarle su apro-
bacion a la cuenta justificada que presenta el
Secretario de este Ayuntamiento, del gasto que
le ha ocasionado el apiedie de la niquera, el
reparto de la Contribucion Territorial y el de
Consumos de esta Villa para el actual año
económico, importante 318 pesetas y 20 cénti-
mos y que se pague del presupuesto ordinario
del presente año, de lo consignado para este obje-
to.

Tambien acuerdan, que del capitulo de impre-
vistas del presupuesto del ejercicio corriente, se le
abonen al Secretario de este Ayuntamiento las
ciento setenta y cinco pesetas y 45 céntimos que
importa la carta de pago numero 22 expedida
por la Diputacion Provincial por el coste de libros
de la nueva contabilidad.

Igualmente acuerdan: que se pague del capi-
tulo de imprevisos a Don Juan Martuen Gano,
protero de este Ayuntamiento, 15 pesetas por el
gasto de parar a la Capital a recoger las cédulas
personales del presente año económico, para la
cual se aprueba la cuenta presentada por el
mismo.

Tambien acuerdan: aprobar la cuenta pre-
sentada por el 3.^{er} Teniente Alcalde Don Angel
Leyra, del gasto de la composicion de las calles

Cuenta

Pago

Pago

Cuenta